Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, jueves 1º de diciembre de 1960 — Número 19.397

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

Modifícase el Decreto Ley 4.905/58 y se introducen modificaciones al régimen establecido por el Decreto Ley 861/58 para la importación de maderas.

LEY Nº 15.430

Sancionada: 28 de septiembre de 1960.
Promulgada: 24 de noviembre de 1960.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Suprímense los apartados 2º y 3º del artículo 4º, e inciso l) del artículo 8º del Decreto Ley 4.905/58, y sustitúyense los artículos 1º, 3º, 7º y 11 e incisos l) y o) del artículo 8º, por los siguientes:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 74 de la Ley 13.273, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 74. — La Administración Nacional de Bosques que se crea por la presente ley será un organismo autárquico del Estado, que ajustará su funcionamiento a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional, y que tendrá a su cargo el cumplimiento integral de las mismas.

Artículo 3º — Modifícase el artículo 75 de la ley 13.273, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 75. — La Administración Nacional de Bosques estará integrada por un administrador general, un subadministrador general, un consejo de administración y por los demás órganos, funcionarios y agentes que requieran los servicios forestales.

El administrador general y el subadministrador general, serán designados por el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado.

El consejo de administración será presidido por el administrador general y estará constituído por tres directores de las dependencias técnicas de la repartición, un representante del Ministerio del Interior, un representante del Banco Central de la República, dos representantes de los productores, un representante de los industriales y uno del comercio maderero. Los representantes de los productores, de los industriales y del comercio serán designados de ternas propuestas por sus organismos representativos.

Artículo 7º — El consejo de administración funcionará con un quórum de seis miembros con derecho a voto, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes.

El presidente tendrá doble voto en caso de empate.

Artículo 8º — Inciso l) Adjudicar definitivamente en licitación pública las concesiones a que se refiere el artículo 39 de la Ley 13.273.

Inciso o) Disponer la caducidad, revocación, anulación o autorizar las transferencias de las concesiones y permisos de aprovechamiento forestal.

Artículo 11. — Los recargos a la importación de maderas a que se refiere el Decreto Ley 861 del 27 de enero de 1958, tendrán el siguiente destino: del producido de dichos gravámenes el setenta por ciento (70 %) se transferirá de inmediato al Banco de la Nación Argentina para el fomento de la forestación privada e instalación de nuevas plantas industriales no desarrolladas en el país que puedan significar un adelanto en el aprovechamiento y transformación de maderas y productos forestales, mediante la concesión de facilidades crediticias. En el caso del fomento a la industrialización se limitará hasta un diez por ciento (10 %) del total ingresado al Banco de la Nación Argentina el monto a afectar anualmente con este destino.

El treinta por ciento (30 %) restante será utilizado por la Administración Nacional de Bosques para el cumplimiento de los fines de la Ley 13.273.

ARTICULO 2º — Suprímense los artículos 4º y 5º del Decreto Ley 861, del 27 de enero de 1958, y sustitúyense los artículos 1º y 2º del mismo por los siguientes:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo podrá gravar hasta con el diez por ciento (10 %) sobre el valor C. I. F. de la mercadería, la importación de maderas, celulosa, papel, cartón y cartulina y demás productos forestales, cualquiera sea el régimen de cambio porque se autorice la importación.

Artículo 2º — Los recursos que se recauden por la aplicación del gravamen establecido por el artículo 1º, ingresarán a la cuenta "Administración Nacional de Bosques, Ley 13.273, artículo 47, Fondo Forestal", cuyo destino será el previsto en el artículo 11 del Decreto Ley 4.905/58.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 15.430

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1960.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto. — Guillermo W. Klein

DECRETO Nº 14.703.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

COMISIONES PARITARIAS. — **Intégrase la número 11, con asiento en Santiago del Estero.**

DECRETO Nº 14.527 - Bs. As., 21|11|60

VISTO las propuestas remitidas por las entidades obreras y patronales de la Provincia de Santiago del Estero, y CONSIDERANDO: Que es necesario adoptar las medidas conducentes para la integración de la Comisión Paritaria Nº 11, con asiento en la ciudad de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre; Por ello, y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la Comisión Paritaria Nº 11 (once) — (Santiago del Estero), por el período de Ley, a los siguientes Representantes Obreros y Patronales: Representantes Obreros Titulares a don Domingo Raúl Argüello (Cl. 1914, D. M. 41, M. I. 2.636.570), don Antonio Ledesma (Cl. 1921, D. M. 61, M. I. 3.714.701) y don Bernardo Viera (Cl. 1921, D. M. 61, M. I. 3.714.613); Representantes Obreros Suplentes a don Manuel Paladea (Cl. 1934, D. M. 61, M. I. número 7.167.110), don Roger Cipriano Coronel (Cl. 1912, D. M. 61, M. I. 3.836.593), y don Ascensio Trejo (Cl. 1907, D. M. 61, M. I. 3.823.451); Representantes Patronales Titulares a don León Weisburd (Cl. 1913, D. M. 61, M. I. 3.379.442), don Carlos Vicente de Arzuaga (Cl. 1903, D. M. 61, M. I. 3.818.523); y don Cristóbal Oller López (Cl. 1925, D. M. 61, M. I. 7.130.088); Representantes Patronales Suplentes a don Pablo Turiella (Cl. 1896, D. M. 61, M. I. 2.938.757), don Nicolás Escañuela (Cl. 1910, D. M. 61, M. I. 7.176.708), y don Gervasio Lobo (Cl. 1906, D. M. 61, M. I. número 3.814.150).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray

Secretaría del Transporte
TRANSPORTES

FERROCARRILES. — **Modifícase parcialmente el Reglamento General de Ferrocarriles (Capítulo V- Pasajeros).**

DECRETO Nº 14.581. — **Bs. As., 22|11|60**

VISTO el Expediente Nº 31.758/50 del registro de la Secretaría de Transporte, mediante el cual se propicia ampliar el artículo 142 del Reglamento General de Ferrocarriles, en el sentido de incorporar al mismo dos cláusulas aclaratorias que fijen el procedimiento a seguir por el personal perteneciente a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, en los casos en que los pasajeros menores de edad, que viajen sin boleto o, con boleto vencido, deban abonar la multa prescripta por el artículo 141 de ese Reglamento, y CONSIDERANDO: Que de lo informado por dicha Secretaría de Estado, se desprende que las referidas aclaraciones se encuentran en vigencia desde el año 1950, resultando oportuno ahora confirmarlas como agregados al artículo 142, e introduciendo a la vez una variante, en cuanto al límite de 12 años de edad establecido; Que la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino propone elevar por razones prácticas, el límite de edad a los 18 años; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Agréganse las siguientes cláusulas al artículo 142 del Reglamento General de Ferrocarriles (Capítulo V- Pasajeros):

"En el caso de que el pasajero sin boleto resulte ser menor de 18 años de edad y viaje acompañado por mayores provistos de boletos, con destino a estaciones más allá de la primera, el descenso se postergará hasta la estación de destino de los acompañantes.

"Asimismo, cuando se trate de menores de 18 años de edad que viajen solos y siempre que resulte evidente que no proceden con intenciones dolosas, el descenso podrá ser diferido hasta la estación de destino de los mismos, donde se realizará el procedimiento."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. Manuel F. Castello

BOLETIN OFICIAL

Sumario

EDICION DEL DIA 1º|12|60 (56 páginas)

FE DE ERRATAS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Resol. Nº 602|60. — **Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias.**

Se hace saber que en la publicación de la resolución Nº 602 y estatutos del mencionado sindicato, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 28|10|60, figuró en forma distinta del original el artículo 81º de los estatutos referidos, motivo por el cual se transcribe nuevamente, a saber: "**Artículo 81. — Revocación de Resoluciones.** - Los acuerdos tomados en Asambleas Generales, sólo podrán ser revocados en Asambleas Generales Extraordinarias convocadas al efecto.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Resolución 814|60. - **Dirigentes Asociados Transportes Argentinos.**

Se hace saber que en la publicación de la resolución 814|60, acompañada de los estatutos de la citada entidad, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 21|11|60, figuró en forma distinta del original el artículo 74 de los referidos estatutos, motivo por el cual se transcribe nuevamente, a saber: "Artículo 74º) El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminado el comicio. Los miembros de la mesa electoral harán un recuento previo de votos antes de verificar el resultado electoral. Una vez conocido éste se labrará el acta de clausura, haciendo constar el resultado de la elección y candidatos triunfantes y juntamente con el acta de apertura del comicio, se elevará a la Junta Electoral.

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA será tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 (Art. 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con Vencimiento al 31 de Diciembre de 1960

A fin de evitar la interrupción del envío del Boletín Oficial, se avisa a los interesados, cuyas suscripciones vencen el 31 de diciembre de 1960, que deberán renovarlas antes del 20 del mismo mes, de acuerdo a la siguiente tarifa:

Semestral	**$ 225.— m/n.**
Anual	**„ 450.— m/n.**

Las suscripciones de la Capital Federal, se abonarán en efectivo en la Caja del Boletín Oficial, Hipólito Yrigoyen Nº 757, de 12,45 a 17,30 y las del Interior, mediante giro postal o bancario, sobre Capital Federal, a la orden del "Boletín Oficial", debiendo recibirse el mismo, antes del 20 de diciembre próximo.

Con el objeto de evitar aglomeraciones de último momento, se solicita la colaboración de los señores suscriptores, en el sentido de que los pedidos de suscripciones sean presentados y abonados con la mayor antelación posible.

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL FISCAL

Extiéndese su competencia para entender en recursos y demandas que se interpongan con relación a diversos impuestos y/o sus accesorios.

DECRETO Nº 14.631. — Bs. As., 23|11|60.

VISTO la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 170 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960) para extender la competencia del Tribunal Fiscal; la obligación que le impone el artículo 128 de la misma ley de reglamentar las condiciones que se requerirán para la inscripción de las personas que acreditan lo haber realizado tareas técnico-impositivas desearen inscribirse ante el Tribunal a los efectos de ejercer la representación y patrocinio de los contribuyentes ante el mismo; las facultades reglamentarias que le corresponden para poner en ejecución la ley y el vencimiento del término acordado por el Decreto Nº 4.048/60 a la Comisión Organizadora para hacer el reglamento del Tribunal; atento a lo aconsejado por dicho Tribunal, y CONSIDERANDO: Que el artículo 115 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960) establece que el Tribunal Fiscal tendrá competencia para conocer en los recursos y demandas que se interpongan con relación a los impuestos y sanciones que aplique la Dirección General Impositiva en ejercicio de los poderes fiscales que acuerda el Título I de la citada ley; Que dadas las ventajas de seguridad y celeridad del nuevo procedimiento, tanto en beneficio del fisco como del contribuyente, es aconsejable pronunciarse en favor de la extensión de la competencia del Tribunal Fiscal; Que en consecuencia, atento a la facultad acordada al Poder Ejecutivo por el artículo 170 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960), corresponde extender dicha competencia a todos aquellos gravámenes que, recaudados por la Dirección General Impositiva, se encuentran regulados por procedimientos contenciosos similares a los contemplados en la Ley 11.683; Que en tal situación se encuentran los impuestos de sellos, internos a los tabacos, alcoholes, bebidas alcohólicas, encendedores, vinos, sidras e hidromeles, seguros, capitalización, naipes, nafta, aceites lubricantes y combustibles pesados; Que sin perjuicio de la competencia señalada por el artículo 115 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960) es conveniente para mayor claridad señalar a título enunciativo los gravámenes que podrán dar lugar a procedimientos ante el Tribunal Fiscal; Que el derecho que el artículo 128 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960) acuerda a todas aquellas personas que acrediten haber realizado tareas técnico-impositivas por más de cinco años, de inscribirse en la matrícula del Tribunal para ejercer la representación y patrocinio de los contribuyentes ante el mismo, debe reglamentarse para asegurar la mayor competencia en el ejercicio de tales funciones, atento a la complejidad del proceso contencioso y la importancia de los intereses que pueden estar lamados a representar y defender; Que se hace necesario prever el procedimiento a seguir para la recepción de los recursos y demandas a que se refiere el artículo 115 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960) cuando los mismos se interpongan por contribuyentes que tengan su domicilio fuera de la Capital Federal; Que asimismo es menester prever la producción de la prueba testimonial fuera del asiento del Tribunal Fiscal; considerándose conveniente al efecto que tales testimonios sean prestados, cuando las partes así lo soliciten, ante el jefe de la Delegación, Distrito o Agencia de la Dirección General Impositiva que corresponda al domicilio del testigo, en las condiciones que determine el reglamento del Tribunal Fiscal; Que el Tribunal Fiscal puede sesionar en cualquier punto de la República, por lo cual es necesario prever el lugar de su eventual instalación provisoria en tales circunstancias, considerándose lo más conveniente que pueda hacerlo en la sede de la Delegación o Distrito de la Dirección General Impositiva que corresponda al lugar en que deba actuar; Que es necesario determinar la forma de pago de las multas que el Tribunal Fiscal aplique de acuerdo al artículo 129 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960); Que habiendo vencido el término acordado por el artículo 3º del Decreto Nº 4.048/60 a la Comisión Organizadora del Tribunal Fiscal para la preparación del reglamento del procedimiento y estando avanzados los estudios realizados al efecto se considera conveniente ampliar dicho plazo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **En los términos del artículo 115 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960), el Tribunal Fiscal será competente para entender en los recursos y demandas que se interpongan con relación a los siguientes impuestos y/o sus accesorios:**

Impuesto a los réditos;
Impuesto a los beneficios extraordinarios;
Impuesto a las ventas;
Impuesto a las apuestas en los hipódromos de carreras;
Impuesto para aprendizaje;
Impuesto a las ganancias eventuales;
Impuestos internos a los fósforos, cervezas, artículos de tocador, objetos suntuarios, cubiertas y llantas de goma macizas, azúcares, hilados y tejidos de seda;
Impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes aplicable a las sociedades de capital y personas físicas;
Impuesto a la transferencia de automotores;
Impuesto a los pasajes al exterior;
Derecho de exhibición a los estrenos de películas extranjeras de largo metraje;
Impuesto especial sobre el precio básico a las entradas a salas cinematográficas;
Impuesto a los avisos comerciales transmitidos por radio y televisión;
Impuesto a los ingresos brutos por explotación del servicio de radiodifusión y/o televisión;
Gravamen a las utilidades provenientes de exportaciones agrícolas;
Impuesto de emergencia del año 1956 y del año 1960;
Impuesto a los incrementos patrimoniales (Decreto 4.073/56);
Impuesto a la revaluación de los activos (Ley Nº 15.272);
Impuesto municipal a las actividades lucrativas.

Art. 2º — Extiéndese la competencia del Tribunal Fiscal para entender en los recursos y demandas que se interpongan con relación a los impuestos internos a los tabacos, alcoholes, bebidas alcohólicas, encendedores, vinos, sidras e hidromeles, seguros, capitalización, naipes, nafta, aceites lubricantes y combustibles pesados; y/o sus accesorios.

Art. 3º — Respecto del impuesto de sellos, los contribuyentes o responsables podrán optar por el sistema contencioso previsto en el Capítulo III del Título VIII de la ley de sellos (t. o. en 1959) o el establecido en el Título II de la Ley 11.683 (t. o. en 1960), tanto para recurrir de las resoluciones de la Dirección General Impositiva que determinen el impuesto y/o sus accesorios, como para repetir el impuesto pagado voluntaria o compulsivamente y/o sus accesorios.

A los efectos del recurso por demora establecido en los artículos 126 (punto 4) y 153 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960), en cuanto se refiera al impuesto de sellos y/o sus accesorios, el plazo para promoverlo será el de seis meses establecido en el artículo 118 de la ley de sellos (t. o. en 1959).

Art. 4º — Los contribuyentes que tuvieran domicilio fiscal en el interior de la República, podrán presentar los recursos y demandas a que se refiere el artículo 115 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960) ante la Delegación o Distrito de la Dirección General Impositiva que corresponda a dicho domicilio, dentro de los términos de ley y en las condiciones y bajo las formas que determine el reglamento del Tribunal Fiscal.

Art. 5º — En los casos del artículo anterior, las oficinas de la Dirección General Impositiva actuarán en lo pertinente como dependencias del Tribunal Fiscal para recibir las presentaciones que deberán girar al Tribunal en el término de cuarenta y ocho (48) horas.

Art. 6º — Cuando a los fines del proceso deban prestar declaración testigos que no se domicilien en la Capital Federal, si cualquiera de las partes así lo solicita, el testimonio será prestado ante el jefe de la Delegación, Distrito o Agencia de la Dirección General Impositiva que corresponda al domicilio del testigo, en las condiciones y bajo las formas que determine el reglamento del Tribunal Fiscal.

Art. 7º — Cuando el Tribunal Fiscal deba sesionar fuera de la Capital Federal, podrá fijar su asiento provisorio en la sede de la Delegación o Distrito de la Dirección General Impositiva que corresponda al lugar de su actuación.

Art. 8º — A los fines del artículo 128 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960), las personas que hayan realizado tareas técnico-impositivas por más de cinco (5) años, podrán presentarse ante la Secretaría del Tribunal Fiscal, antes del día 14 de enero de 1961, solicitando su inscripción en el registro, previo cumplimiento de los recaudos que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 9º — La solicitud, con indicación de todos los datos personales del solicitante, deberá acompañarse con: a) título de bachiller, maestro normal o perito mercantil, expedido por institutos oficiales o privados del país o del extranjero, estos últimos con sus consiguientes reválidas, o sin ellas cuando así corresponda por disposiciones legales o tratados internacionales y debidamente legalizados en su caso; b) certificaciones de reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales del país, de instituciones privadas o de particulares autenticadas por escribano público o institución bancaria oficial o privada que acrediten la realización de tareas técnico-impositivas por un lapso mínimo de cinco (5) años; c) certificación expedida por contador público nacional inscripto en la matrícula del lugar respectivo, de las constancias de los asientos contables que figuren en los libros comerciales de las instituciones privadas o particulares, de los que resulte el pago de las retribuciones que haya percibido el solicitante, durante el lapso que corresponda, por la realización de las tareas técnico-impositivas a que se refiere el artículo anterior; d) cualquier otro medio de prueba fehaciente que, a juicio de la Presidencia del Tribunal, sea suficiente para acreditar los extremos exigidos en los incisos anteriores; e) certificado de buena conducta expedido por autoridad competente.

Art. 10. — Los solicitantes no podrán ser al tiempo de su presentación funcionarios o empleados de ninguna repartición pública nacional, provincial o municipal, que tenga a su cargo tareas de recaudación, verificación o fiscalización impositiva o ejercer cualquier otra función que por disposiciones especiales sea incompatible con el ejercicio de la actividad profesional para la que se solicita la inscripción. Al efecto, los solicitantes deberán prestar declaración jurada acerca de sus actividades anteriores y actuales al tiempo de la presentación. La falsedad en la declaración, en cualquier momento que se verifique, dará lugar a la exclusión del registro de quien haya incurrido en ella, por disposición fundada del Tribunal.

Art. 11. — Los solicitantes que acrediten los requisitos de los artículos anteriores, serán convocados por el Presidente del Tribunal Fiscal a un examen público oral sobre materia tributaria que será rendido ante los miembros de la Comisión Organizadora creada por Decreto Nº 4.048/60 y de acuerdo a un programa preparado por los mismos, que se pondrá en conocimiento de los solicitantes con ocho días de anticipación a la fecha designada por el examen.

Art. 12. — Los solicitantes que aprueben el examen de competencia, quedarán inscriptos en el registro que llevará la Secretaría del Tribunal Fiscal y a partir de entonces, habilitados para actuar en la representación y patrocinio de terceros ante el mismo.

Art. 13. — El llamado a inscripción, que por este decreto se efectúa, será el único que se realizará al efecto, de acuerdo con lo autorizado por el artículo 128 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960).

Art. 14. — Las multas que imponga el Tribunal Fiscal de acuerdo al artículo 129 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960), serán ingresadas mediante papel sellado agregado al expediente o depósito o giro a la orden de la Dirección General Impositiva y su producido será destinado a rentas generales de la Nación, de acuerdo con el artículo 143 de la ley de sellos (t. o. en 1959).

Art. 15. — Amplíase hasta el 31 de enero de 1961 el plazo acordado a la Comisión Organizadora del Tribunal Fiscal por el artículo 3º del Decreto número 4.048/60.

Art. 16. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.
Guillermo W. Klein

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en Suecia.

DECRETO Nº 14.660. — Bs. As., 23|11|60.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Suecia, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Javier Teodoro Gallac.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

PERSONAL MILITAR. — **Agregado Naval en los EE. UU. del Brasil.**

DECRETO Nº 14.661. — Bs. As., 23|11|60.

VISTO la nota Nº 1.093|60, Letra S G dg. de 26 de octubre de 1960, de la Secretaría de Estado de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término a las funciones del señor Capitán de Navío don Carlos Bautista Sampietro, como Agregado Naval a la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Art. 2º — Desígnase Agregado Naval a la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil, al señor Capitán de Navío don Mario Santiago Tomás Lanzarini, en "misión permanente" y por el término de dos (2) años.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas; publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Justo P. Villar. — Rosendo M. Fraga.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

SUELDOS. DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD. — **Apruébase a partir del día 1º de agosto de 1960 el régimen de compensaciones por desarraigo para el personal de la citada Dirección Nacional.**

DECRETO Nº [illegible] - Bs. As., 31|10|60

VISTO la necesidad de adoptar medidas para el traslado y radicación de agentes en zonas alejadas, a fin de cumplimentar el plan de construcción de obras viales a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, y CONSIDERANDO: Que es de equidad compensar la desradicación de los agentes de la Dirección Nacional de Vialidad para posibilitar en todo el ámbito nacional la intensa obra vial que es imprescindible realizar; Que paralelamente deben retribuirse las mayores expensas que impone la representación del Estado en la dirección de tales obras; Por ello y atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a partir del día 1º de agosto de 1960, el presente régimen de compensaciones por desarraigo para el personal de la Dirección Nacional de Vialidad, cuyos importes no integrarán el concepto sueldo, remuneración o retribución a los fines de las disposiciones en vigor.

Ello no obstante, dichas compensaciones serán correlativas al desempeño efectivo del cargo, debiendo sufrir por esa circunstancia únicamente las mismas deducciones que el sueldo en materia de licencias, inasistencias y suspensiones.

Art. 2º — La compensación por desarraigo se abonará mensualmente en proporción al número de días en que el agente hubiera permanecido destacado en lugares alejados de su residencia habitual para trabajos, estudios, construcción, conservación, inspección de obras y servicios. Para la fijación de los importes correspondientes, se calcularán los porcentajes que en cada caso se indican sobre la base de treinta (30) jornadas, estableciéndose luego la proporción en razón de los días correspondientes. Este beneficio será de aplicación para el personal que se señala seguidamente:

a) Para los agentes comprendidos en las Clases B, C y D del Escalafón General, a quienes se haya destinado durante el mes a tareas en lugares alejados a más de 50 Km. de su residencia habitual, o a una distancia inferior cuando, en este último caso no pudiera regresar diariamente a su domicilio, y para los que se hallen destacados en tales lugares por un período máximo de hasta seis (6) meses corridos se les liquidará hasta un 40 % del sueldo inicial del Grupo a que pertenezca el agente;

b) Para los agentes comprendidos en las Clases B, C y D a quienes se destaque para prestar servicios al pie de los trabajos en lugares alejados a más de 50 Km. de la localidad donde reside habitualmente o a una distancia inferior cuando, en este último caso no pudieran regresar diariamente a su domicilio, y que en razón de la función encomendada o del carácter del traslado no les alcance los beneficios del régimen de viáticos, se les liquidará hasta el 120 % del importe del sueldo inicial del grupo a que pertenezca el agente;

c) El personal de la clase E cuyas tareas deban ser realizadas al pie de las obras, trabajos y servicios o talleres, a quienes no comprenda el régimen de viáticos, se les liquidará en la forma siguiente:

1) Trabajo corrido permanente en campaña a distancia mayor de 50 Km. de la residencia habitual de su familia, durante un período mayor de cinco días corridos y/o hasta quince días, corridos inclusive, percibirá la bonificación indicada en el cuadro anexo I - columna a) que forma parte integrante de este decreto;

2) Trabajo corrido permanente en campaña a distancia mayor de 50 Km. de la residencia habi-

tual de su familia, durante un período mayor de quince (15) días de trabajo, percibirá la bonificación indicada en el cuadro anexo I - columna b) que forma parte integrante de este decreto;

3) Para las tareas que se desarrollan en forma continua y permanente al pie de las obras, trabajos y servicios, y que por razón de la función que desempeña el agente atendiendo exclusivas conveniencias de la repartición, el mismo deba almorzar fuera de su residencia habitual, podrá recibir una compensación por gastos de comidas equivalente a treinta pesos moneda nacional (m$n. 30 —) por cada una;

d) El personal no escalafonado podrá percibir las compensaciones a que alude este artículo, con arreglo a la resolución del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad, hasta una suma tal que sus retribuciones no superen la del personal escalafonado con funciones equivalentes y comprendido en igual situación.

Art. 3º — Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad a abonar hasta la suma de cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—) mensuales, en concepto de compensación de los mayores costos de alquiler de vivienda que deba afrontar el personal trasladado, siempre que el cambio de residencia hubiera sido una consecuencia forzosa del traslado.

Art. 4º — Las compensaciones establecidas por los incisos a), b), c) (Ap 1º y 2º) y d), son excluyentes entre sí.

Art. 5º — Las erogaciones originadas por la aplicación del artículo 2º, inciso a), se imputará al plan de obras a que se halla afectado el servicio y los incisos b), c) y d) serán afectados directamente al presupuesto de cada obra, donde se halle destacado el personal beneficiario, caducando el crédito respectivo al término de las mismas.

Art. 6º — La Dirección Nacional de Vialidad dictará las normas de aplicación del régimen de compensaciones ordenado precedentemente conforme con su característica propia.

Art. 7º — Por el presente decreto quedan derogadas las indemnizaciones que por concepto de desarraigo se liquidaba a los agentes hasta el día 31 de julio de 1960.

Art. 8º — La Dirección Nacional de Vialidad propondrá con intervención del Ministerio de Economía —Secretaría de Estado de Hacienda— las modificaciones que corresponda introducir en los créditos presupuestarios para el ejercicio en curso a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

Art 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Guillermo W. Klein. — Pascual Palazzo.

Planilla Anexa al artículo 2º

COMPENSACION POR "GASTOS DE DESARRAIGO"

ANEXO I

% aplicable sobre el sueldo inicial de escala al grupo que pertenezca cada agente.

UBICACION ESCALAFON	Bonificación por Desarraigo	
	Período Mayor de 5 y/o hasta 15 días corridos a	Período Mayor de 15 días corridos b
E - II	50 %	—
E - III	50 %	—
E - IV	50 %	60 %
E - V	40 %	50 %
E - VI	30 %	40 %
E - VII	20 %	30 %
E - VIII	10 %	20 %

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO.

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízase la inversión de capital extranjero en maquinarias, equipos y repuestos con destino a la ampliación de una planta afectada a la industrialización de maíz.**

DECRETO Nº 14.616 Buenos Aires, 23 de noviembre de 1960.

VISTO la presentación efectuada en Expediente Nº 311/60 por la firma Corn Products Co. de New York, Estados Unidos de América, en su carácter de inversora, juntamente con la firma Refinerías de Maíz, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, en la que proponen una inversión de capital extranjero en maquinarias, equipos y repuestos; y CONSIDERANDO: Que la inversión de capital propuesta está destinada a ampliar una planta afectada a la industrialización del maíz; Que de los antecedentes y estudios realizados surge que la actividad a ampliar por la recurrente tiende fundamentalmente a incrementar las exportaciones y a promover el desarrollo y perfeccionamiento tecnológico nacional; Que las firmas proponentes cuentan con antecedentes técnicos y financieros que justifican suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan de trabajos programado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de setecientos diez mil doscientos noventa y cuatro dólares estadounidenses (u$s. 710.294), valor C. y F. Buenos Aires, en maquinarias, equipos y accesorios, destinados a ampliar una planta industrializadora de maíz, propuesto por la firma Corn Products Co., de Nueva York, Estados Unidos de América, para ser radicada en la firma Refinerías de Maíz, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Avenida Alem 619, Capital Federal y planta industrial en la localidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780.

Art. 2º. — Como contrapartida por su inversión de capital convertida al tipo de cambio de mercado libre a la fecha de despacho a plaza de los respectivos bienes, la inversora recibirá acciones ordinarias, a su valor nominal, de la beneficiaria de la inversión, no pudiendo transferirlas hasta tres años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de la empresa objeto de la presente inversión.

Art. 3º. — Dentro de los ciento ochenta días a contar de la fecha del presente decreto, Refinerías de Maíz, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, deberá aumentar su capital en un monto suficiente que le permita absorber la inversión que se autoriza, presentando al Ministerio de Economía el testimonio debidamente inscripto de dicha ampliación. El Ministerio de Economía queda facultado para prorrogar, en casos justificados, el plazo establecido en el presente artículo.

Art. 4º. — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión, su descripción técnica e individualización se consignan en la planilla aprobada por el Ministerio de Economía que se adjunta al presente Decreto y se considera parte integrante del mismo. Dichos bienes deberán ser nuevos, provistos especialmente con destino a la planta industrial de la beneficiaria.

Art. 5º. — Los equipos, maquinarias y accesorios que forman parte de la presente inversión quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos Nros. 11.917/58, 11.918/58, 11.919/58 y 5.439/59.

Art. 6º. — Dentro de los noventa (90) días a contar de la fecha del presente Decreto, la beneficiaria de la inversión, presentará al Ministerio de Economía el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la radicación.

Art. 7º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente Decreto. El plazo para despacho a plaza no deberá exceder de nueve meses, a contar de la fecha en que el Ministerio de Economía autorice dicho detalle.

Art. 8º. — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente dicho Ministerio, previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente Decreto.

Art. 9º. — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la presente inversión deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 10. — La inversión que se aprueba por el presente Decreto está destinada a la ampliación, en la localidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, de una planta para la industrialización del maíz, la que deberá entrar en producción dentro de un plazo no mayor de nueve meses a contar de la fecha de las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes.

Art. 11. — La empresa queda comprometida a mantener la planta industrial a que se refiere el presente Decreto, en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes de capital incluidos en la inversión sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 12. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación, puesta en marcha y plan de producción comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 13. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 14. — El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

REFINERIAS DE MAIZ, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Detalle de las maquinarias, equipos y accesorios a radicar

		U$S.
1	Un turbo-generador "General Electric" de 1500 Kw. 1875 KVA, trifásico 50 ciclos, 350 Volts, 400 psig. 550º F con extracción a 125 psig.	166.273.—
1	Un interruptor de corriente tipo AKI - 50 para el turbo-generador	1.733.—
1	Un regulador de voltaje tipo GDA-32 para el turbo generador	1.237.—
	Repuestos varios para el Generador	8.711.—
2	Dos máquinas "Merco" B-30 para la preparación y separación primaria de almidón y gluten con sus repuestos y accesorios	117.450.84
1	Un equipo "Dorr-Clone" de nueve etapas, completo, para lavado de almidón de maíz con los equipos auxiliares, motores etc.	165.752.52
5	Cinco máquinas "Entoleter" desintegradoras de maíz por impacto con sus correspondientes motores, accesorios y repuestos	[illegible]
2	Dos equipos separadores de gluten "De Laval" tipo QX-212-31-5 con sus dispositivos de recirculación, accesorios normales y elementos de control para su mejor conservación y funcionamiento, también sus motores	49.783.77
13	Trece equipos lavadores de fibra de maíz a filtrado por bombeo de 7" completos con accesorios y repuestos de origen belga, motores, etc.	46.869.37
3	Tres equipos para la extracción del aceite del germen de maíz, continuos y automáticos completo con sus accesorios, motores, etc.	68.296.45
5	Cinco máquinas extractoras de humedad de las fibras finas y gruesas de maíz prensado marca "Negro" fabricado por Negro Costruzioni, Meccaniche Industriali de Italia, motores etc.	27.318.85
1	Un semi-remolque tanque con capacidad de 1.250 Pies cúbicos para el transporte de almidones en polvo con descarga a granel por presión. Precio aproximado C. y F. Bs. As.	22.026.26
1	Un chasis tractor Mack B 615 o similar con potencia de 170 H.P., para remolcar la unidad indicada anteriormente	17.300.—
	TOTAL C. y F.	710.294.—

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

REGLAMENTO DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CERTIFICADOS Y CREDENCIALES. — **Amplíase reglamentando el otorgamiento de carnets a reporteros gráficos.**

DECRETO Nº 14.645. — Bs. As., 23|11|60.

VISTO el Expediente Nº 21.586 -P- 1960 por el que la Policía Federal solicita la ampliación del Reglamento de Documentos de Identidad, Certificados y Credenciales (R. R. P. F. 7) de esa Policía, con el objeto de reglamentar el otorgamiento de carnets a reporteros gráficos, a fin de acreditarlos y facilitarles el desenvolvimiento de sus tareas en actos públicos o lugares de ocurrencia de los hechos, siempre que no se contraríen las disposiciones judiciales o policiales, ni se violare el secreto de sumario; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el Reglamento de Documentos de Identidad, Certificados y Credenciales (R. R. P. F. 7) de la Policía Federal, aprobado por Decreto Nº 35.950|48, en la siguiente forma:

Carnet de Reportero Gráfico

"191. — La Policía Federal otorgará previa identificación y cuando sea procedente, un carnet a reporteros gráficos.

Para la obtención de tal documento será indispensable que la Asociación de Reporteros Gráficos dirija el pedido por escrito a la Jefatura de la Policía Federal, indicando el nombre y apellido del causante, juntamente con el número de cédula de identidad, expedida por esa Policía, publicación a la que pertenece y dos fotografías".

"192. — Recibida la comunicación la Dirección Secretaría General la girará a la Dirección Investigaciones (Sección Documentación Personal), a fin de la confección del documento y anotaciones pertinentes en el prontuario respectivo".

193. — La Dirección Secretaría General llevará un registro en el que constará la tramitación, entrega y devolución de los carnets, estando a su cargo la vedificación de las solicitudes que previo informe de las Direcciones Coordinación Federal e Investigaciones, serán resueltas por la Jefatura.

194. — El documento será confeccionado con láminas plásticas transparentes conteniendo en su interior una cartilla, la que en su anverso en color blanco se consignarán: Número y Apellido, Nº de Cédula de Identidad; Fotografía; publicación a la que pertenece; fecha de expedición; firma del titular; la inscripción:

"La presente sólo tendrá validez en el desempeño de su misión profesional"; y la firma del Jefe de la Policía Federal, y en el reverso, en color celeste, contendrá: "República Argentina; Ministerio del Interior; Policía Federal; Reportero Gráfico y Número Asignado".

195. — La Asociación de Reporteros Gráficos comunicará a la Policía Federal, cuando el titular ha cesado en sus funciones a fin de que éste entregue el documento dentro de los 8 días, el que devuelto, será destruído y el Jefe de la Sección Documentación Personal certificará con su firma el cumplimento de esta diligencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

PRORROGA

Prorrógase el llamado a concurso de antecedentes para la provisión de los cargos de "Asesor Legal", Jefe de la División Asesoría Letrada (Clase B, Grupo I. $ 7.900.—) y "2º Jefe de la División Asesoría Letrada" (Clase B, Grupo II, $ 7.000.—) de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, cuya apertura, que se había fijado para el día 6 d diciembre próximo, se extiende hasta el día 5 de enero del año 1961.

Las solicitudes para intervenir en dicho concurso serán recibidas hasta el día 4 de enero de 1961, por la Mesa General de Entradas y Salidas de la Repartición, Santiago del Estero 126, 2º Piso, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá a tal efecto la Jefatura de Personal (1er. piso), dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados, para mayor información.

e.1º|12-Nº 689 v.2|12|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Por el término de 15 días hábiles, a partir del 1º de diciembre del corriente año, se llama a concurso de oposición para cubrir 6 cargos de la Clase "D", (dos del Grupo IV, dos del Grupo VI, uno del Grupo VII y uno del Grupo VIII), con asignaciones básicas mensuales de m$n. 4.000.—, m$n. 3.300.—, m$n. 3.100.—, m$n. 2.600.— respectivamente.

Podrá participar en este concurso todo el personal del Ministerio de Educación y Justicia comprendido en la Clase "D" y los de la "E" y "F" que reúna las condiciones necesarias para su ingreso a la Clase "D", del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

El Pliego de Condiciones deberá ser retirado en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (Callao 1540), durante el horario administrativo.

La aprobación definitiva del concurso, estará sujeta a lo que prescribe el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11.941|59, (Punto 30).

Apertura del Concurso: 22 de diciembre de 1960.

e.1º|12-Nº 690 v.2|12|60

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

COMUNICADO

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas lleva a conocimiento de todos los interesados en participar en las licitaciones de obras viales que la Dirección Nacional de Vialidad realice conforme a la Ley número 15.275 de pagos diferidos, que se halla abierta la inscripción en la "Sección Obras Viales", creada en virtud del Artículo 13º de la reglamentación de dicha ley, aprobada por Decreto Nº 10.724|60 del 7 de setiembre de 1960.

Siendo condición ineludible para la admisión de las empresas en aquellas licitaciones contar con dicha inscripción, se pueden solicitar los formularios correspondientes los días lunes a viernes de 13 a 19 horas en la sede del Registro Nacional de Construcciones de Obras Públicas, calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, Piso 6º, Capital Federal.

e.1º|12-Nº 691 v.1º|12|60

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma El Caudal S. A. I. C. F. e I. y a sus integrantes, los señores David Todres, Isaac Todres, Abraham Todres y Mina Alstain de Todres, para que, dentro del término de quince (15) días formulen los descargos o aclaraciones a que se consideren con derecho con motivo de la resolución del 8 de noviembre de 1960, por la cual se les dió vista de las actuaciones correspondientes al sumario Nº 2968, Control de Cambios.

e.28|11-Nº 625-v.2|12|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060. Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, debiendo presentarse con los documentos requeridos para tal fin:

AVILA, Domingo Serafín
ALFONSO, Oscar Modesto
AGUIRRE, Antonio
ALONSO, César Mariano
ARANDA, Martín
ARRAGA, Antonio Jorge
BASTIAS, José
BUSTAMANTE, Víctor del Carmen
BELISLE, Luis
BANOVIC, Dinutrijo
BARRAGAN, Arnaldo Gabino
BUSTOS, Dedimio
CASAFUS, Ignacio Manuel
CISNEROS, Camilo
COLLADO, Pedro Andrés
CARBONE, Juan
CAPELLI, Roberto
CARUSO, Martín Angel
CASTILLO, Carlos Alcides
CHICHI, Pedro Marcos
CAICHEO, Quelpul Pedro
CIENTTINI, Mario Alberto
CORBALAN, Tomás María
CERVI, Pedro de la Cruz
CANDADO, Aurelio
CHIAPERO, Armando Angel
CARDENAS ALVAREZ, Juan Bautista
CARPIO, Calixto
CARRASCO, Juan
CACERES, Ramón Horacio
CORONEL, Raimundo Quintín
CASEY, Horacio Miguel
COLLADO, Pedro Andrés
CORIA, Luis Santos
DELLO, Lobo Elio
DIAZ, Luis Eugenio
D'EMILIO, Oscar Alberto
DI NARDO, Domingo
DIAZ, Esteban
D'URSO, Horacio Carmelo
DAPONTE, José
DA SILVA, Víctor Propicio
EKERDT, Emilio
FISCHETTI, Nicolás
FREDES, Leopoldo Héctor
FIGUEROA, Rubelar Zoilo Enrique
FLORES, Manuel
FUENTES, Rufino
FERRERO, Leonardo Luis
FERREY, Martín Marcelino
FONSECA, Ramón
FERNANDES, José Benancio
FARIAS, María Ramón
GONZALEZ, Antonio José Valentín
GOMEZ, Riden Horacio
GOMEZ, Benito
GONZALEZ, Apolonio
GIORGIO, Santiago Modesto
GIMENEZ, Fortunato
GOMEZ, Francisco
GALVAN, Américo
GHIGLIONE, César
GUTIERREZ GONZALEZ, Jesús
GUERRERO, José Bruno
GREE, Farostav
HERNANDEZ, Manuel Antonio
HIDALGO, Luis
HORTUVI, Pedro Alberto
HERRERA, Rosario Benjamín
JAURRIETA, Pablo Reynaldo
JOKIC, Marcos
KULCZYCKI, Andrés
KOZIEWICZ, Benito
LEAL, Pedro
LA ROSA, Segismundo
LOBOS, Luis Armando
MAZZEO, Francisco
MARCOS Benito
MANSILLA, Héctor
MARTINEZ, Ramón Alberto
MELLI, Oscar Alberto
MEZA, Mario
MOLINARI, Pedro
MAURE GIMENEZ, Esteban
MEDRANO, Gabriel Héctor
MAZCINI, Marini Humberto
MARTINEZ, Reynaldo
MIERES, Justo Solano
MORALES, Pedro Nicolás
MOLINA, Raimundo José
NAVARRO, Benigno Alejo
NUÑEZ, Juan Carlos
OSUNA, Juan Pedro
PRIVITELLO, Ludovico Marcelo
PROGNO, Vicente
PICO, Enrique Bautista
PUIG, Juan Benito
PEREYRA, Enrique Angel
PEREYRA, Manuel H.
PANGUIBEL, Elba
PRENDES FERNANDEZ, Adunarc
ROJAS, Angenior León
RUPPE, José
RAMIREZ, Daniel Benigno
RETAMOSO, Osvaldo
ROBLEDO Lauro
RUIZ, Juan Antonio
ROCHA GONZALEZ, Néstor
RADAMOVIC, Spasoier
ROJOF, Alejandro
RODRIGUEZ, Pedro Silvestre
RUTIGLIANO, Domingo
RUIZ, Simón Gavino
ROMERO, Oscar
SAVOLDI, Juan Carlos
STENFANCIK, Juan
SINAGRA, Francisco
SOSA, José Paulino
SILVERA, Mariano Nicolás
SINKUNAS, Juan
SIMION, Julián
SERRI, Renato
SZMYNDYK, Demetrio
SUAREZ, Bartolo
TEVES, Ricardo
TRUCO, Bernardo
TORRADO, Ramona Corta de
TUTINO, Raúl
VERON, Antonio
VILLALBA, Tránsito

e.19|11-Nº 424-v 24|12|60

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 1.500|60.

Nombre de la empresa: "Rabbione".

Domicilio de la misma: Uspallata Nº 2555, Capital Federal.

Clase de servicio: Cargas Generales.

Itinerario: Ampliación de los servicios que realiza entre Capital Federal, Mar del Plata y Miramar, en virtud del permiso Nº 461 C. 270, en la forma siguiente:

a) Desde Miramar hasta Necochea y localidades intermedias, utilizando camino provincial y ruta provincial Nº 88:

b) Desde Las Armas hasta General Madariaga, Pinamar, Ostende, Villa Gesell, Mar de Ajó, Santa Teresita, San Clemente del Tuyú y localidades intermedias, utilizando caminos provinciales.

Estos Servicios se hallan en funcionamiento.

$ 720.— e.1º|12-Nº 10.715 v.1º|12|60

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación Pública número 3 60|61, para la construcción de 5.000 *canjilones* para norias, en chapa negra Nº 16, de acuerdo al pliego de condiciones y planos que se entregarán a los interesados en División Contaduría, San Lorenzo 1326, Rosario.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1961, a las 10 horas, en la División precitada.

e.1º|12-Nº L.693-v.13|12|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.738|60: D.G.S.E. Provisión de tinta.

Expte. Nº 318.811|60: D.G.S.E. tazas p|café con leche.

Expte. Nº 434.890|60: D.N.A. papel carbónico.

Informes y pliegos: En la D.G.S.E. Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.1º|12-Nº L.694-v.3|12|60

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública Nº 6, para la adquisición de materiales de electricidad. Expediente Nº 251.311|60.

La apertura de las propuestas se efectuarán el día 9 de diciembre de 1960, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.1º12-Nº L.695-v.3|12|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Licitación pública Nº 1.144|60, limpieza, reparación y profundización de pozos en Yacimiento Comodoro Rivadavia (Flanco norte y sur), (9|12|60, 15 horas), por modificación numeración pasa a ser Lic. Púb. Nº 8|61, con apertura para el día 25 de enero de 1961, a las 15 horas.

Precio del pliego $ 3.000 m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y en la Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento de Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.1º|12-Nº L.696-v.6|12|60

Llámase a licitación pública Nº 2|61, por motores Caterpillar.

Apertura: 16 de diciembre de 1960, a las 14 hs.

Informes y pliegos, Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.1º|12-Nº L.697-v.13|12|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Exp.: P. 3.866|60

Llámase a licitación pública Nº 17, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de diciembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de setenta y cuatro mil novecientos kilogramos netos de harina de trigo "000", con destino al taller de panadería de la Penitenciaría Nacional (U.1.).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.1º|12-Nº L.692-v.2|12|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO OFICINA DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 2|61 Abto.

Apertura: 22 de diciembre de 1960, a las 12 horas.

Por la provisión de 43.000 kilogramos de acero SAE 1010 trefilado, de Ø 55 mm., en barras de 4 a 5 metros.

Información y pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba y Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Capital Federal, de 7 a 13 horas.

e.1º|12-Nº L.698-v.13|12|60

Licitación pública Nº 3|61, Abto.

Apertura: 22 de diciembre de 1960, a las 12 horas.

Por la provisión de 21.000 kg. de alambre desnudo cobreado, de 4 mm. de diámetro, con la siguiente composición química: C:0,08—0,13 % — Mn:1 a 1,20 % — Si: 0,25 — 0,35 % — S: 0,035 máx. — P:0,035 máx.

Información y pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba y Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Capital Federal, de 7 a 13 horas.

e.1º|12-Nº L.699-v.13|12|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 384, para el día 13 de diciembre de 1960.

Parada Pablo Podestá (F C G. Urquiza), Pcia. Buenos Aires

Nº 384 — Hora: 10,50. — Provisión de 10.000 kgs. de litopón Norma I.R.A.M. 1.004 (Tipo II), blancura comparable al blanco fijo; 1.000 kgs. óxido de zinc sello amarillo y 2 kgs. óxido de zinc sello rojo Norma I.R.A.M. 1.003, con destino a la Fábrica de Pinturas y Barnices.

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio de la documentación técnica: $ 5 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes,

debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|12-Nº L.700-v.3|12|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.470 hasta el día 9 de diciembre de 1960 a las 15,00 horas.

Provisión de Tubo de acero para caldera, sin costura, según norma Iram 2.508 NIO.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 15,00 m|n.

e.1º|12-Nº L-701-v.3|12|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 3.872 para la adquisición de formularios impresos para equipo mecánico "Powers", $ 440.000. Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 1º|12-Nº L-702-v.3|12|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 603-M, hasta el día 14 de diciembre de 1960, a las 16 horas. Provisión registrador de temperatura, computador de marcha, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros - Calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital.

Pliego: $ 20,00 m|n.

e.1º|12-Nº L-703-v.3|12|60

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 5.996|60. Segmentos p|freno. Apert. 16|12|60 a las 10,35 hs. — L. P. Nº 20.670|60. Guardapolvos Apert.: 16|12|60 a las 10,25 hs.

L. P. Nº 20.667|60. Jardineras. Apert. 19|12|60 a las 19.10 hs.

Pliegos: $ 10,00 c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345. Capital.

e.1º|12-Nº L-704-v.6|12|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres

Licitación Pública 16|61

Expediente 5.264|60

Apertura el 20|12|60, a las 12, en Vieytes 451, Capital.

Adquisición de artículos de cirugía, hemoterapia, laboratorio, electricidad y ferretería: maderas, pinturas, vidrios, metales, acetileno, oxígeno, hipoclorito, plumeros, materiales de construcción, etc.

Pliegos e informes en Vieytes 451, de 7 a 14 y en Vieytes 471, de 12,30 a 19.

e.1º|12-Nº L-705-v.-13|12|60

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Dirección Contaduría y Administración

Expediente Nº 1.040|60

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de una (1) pick up Chevrolet mod. 60 carrozada rural para pasajeros y espacio para carga.

Apertura: 20 de diciembre de 1960, a las 16 horas, en Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, donde podrá recabarse pliegos e informes en día hábil de 8 a 18 horas.

e.1º|12-Nº L-706-v.13|12|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Licitación Pública Nº 1. Ejercicio 1960|61.

Apertura: 20 de diciembre de 1960. Hora 10.

Para la construcción de la obra: Item 1, Designación de la obra: Construcción Centro Sanitario en Centenario (Neuquén); Presu. Oficial: $ 4.696.273.50; Valor pliego: $ 500.—

Informes, pliegos y apertura de propuestas en la Dirección de Obras Públicas. Calle Rioja 322, Casa de Gobierno, Neuquén (Cap.).

e.1º12-Nº L-707-v.13|10|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 177

Expediente Nº 104.013|60

Llámase a licitación pública para el día 13 de diciembre de 1960, a las 10.30, para la ejecución de la obra "Casa para Director" en la Estación Experimental Agropecuaria de La Consulta, Provincia de Mendoza.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n. 12.779,54. — Dirección de Administración.

e.14|11-Nº L. 293-v.18|11|60
e.21|11-Nº L. 293-v.25|11|60
e.28|11-Nº L. 293-v.2|12|600

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 83

Expediente Nº 11.660|60

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de diciembre de 1960, a las 14 horas, para la contratación del servicio diario de limpieza (días hábiles para la Administración Pública) lunes a viernes inclusive, desde el 2 de enero de 1961, al 31 de octubre de 1961, de las oficinas dependientes de la Dirección General de Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.30|11-Nº L-674-v.2|12|60

Licitación Pública Nº 179

Expediente Nº 104.078 60

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1960, a las 10, para la impresión de las revistas Idia, Investigaciones Agrícolas e Investigaciones Ganaderas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Dirección de Administración.

e.28|11-Nº L.632-v.9|12|60

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 32-P|61, para la adquisición de los siguientes elementos: 1 equipo de ensayo para cocción de arroz, 1 perladora, 1 amasadora y 1 laminadora de pastas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 42º, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de diciembre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|11-Nº L-611-v.2|12|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 30|11|60.

Llámase a Licitación Pública Nro. 20-P|61, para la adquisición de chapas de acero (comercialmente denominado hierro), finas y gruesas, lisas, negras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429; Provincia de Buenos Aires: Delegación Necochea, Avda. Alsina 307, Necochea; Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca; Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, sita en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe; Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario; Provincia de Entre Ríos: Delegación Concepción del Uruguay, calle Vicente H. Montero 82, Concepción del Uruguay, y Delegación Diamante, calle 9 de Julio 434, Diamante.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de diciembre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1960

e.23|11-Nº 489-v.3|12|60

Expte. Nº ...

Licitación Pública Nº 82

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre a las 14 horas, para la adquisición de 9.337 kgs. de garrapaticida a base de fosforados orgánicos, con destino a la Dirección de Lucha contra la Garrapata, Urquiza 440, Paraná, (E. Ríos) dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128), Capital y en la citada Dirección.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.21|11-Nº L-429-v.1º|12|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguiente contrataciones:

Expediente Nº 318.876|60: D. G. S. E. Apertura el 20|12|60, a las 13,30 hs. Viruta y estropajos de acero.

Expediente Nº 318.835|60: D. G. S. E. Apertura el 20|12|60, a las 14,10 hs. Plumas plescritura.

Expediente Nº 318.869|60: D. G. S. E. Apertura el 20|12|60, a las 14,50 hs. Cintas p|máq. de escribir.

Expediente Nº 318.776|60: D. G. S. E. Apertura el 21|12|60, a las 13,30 hs. Máquinas de escribir nuevas.

Informes y pliegos: En la D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.30|11-Nº L-677-v. 12|12|60

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.821|60. DGSE. Almohadillas pisellos de goma.

Expte. Nº 318.822|60. DGSE. Arandelas, biblioratos, cuadernos, etc.

Expte. Nº 318.844|60. DGSE. Alfileres, broches, clips, etc.

Expte. Nº 318.828|60. DGSE. Trapos de piso y embebedores.

Expte. Nº 318.843|60. DGSE. Escobas, cepillos, escobillones.

Informes y pliegos: En la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236. Cap. Fed.

e.28|11-Nº L.635-v.9|12|60

Expediente Nº 347.204|60

Llámase a licitación pública para contratación servicio pirecuperación de tricloretileno y tintas calcográficas - C. de M. — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1960, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.24|11-Nº L.502-v.5|12|60

Llámase a licitación pública para el día 13 de diciembre de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.753|60 DGSE, a las 13.30 hs.: lámparas y tubos eléctricos.

Expte. Nº 318.751|60 DGSE, a las 14.15 hs.: papel higiénico.

Expte. Nº 318.757|60 DGSE, a las 14.40 hs.: sobres

Expte. Nº 318.760|60 DGSE, a las 15.10 hs.: fluido desinfectante.

Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236. Cap. Fed.

e.21|11-Nº L-467-v.2|12|60

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el pintado de hasta 10.000 m2. de muros interiores y cielorrasos. Pliego de condiciones en Reconquista 266-74, 8º piso. División Licitaciones, de 12 a 15,30 horas. Apertura el 27 de diciembre de 1960, a las 16.30 horas.

e.30|11-Nº L-676-v 12|12|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 973, para contratar la provisión de chapa de hierro galvanizada lisa BWG, con destino a la obra Nuevo Edificio Casa Central, calles Alsina, Defensa, Hipólito Yrigoyen y Balcarce, con un presupuesto oficial de $ 4.180.000 m|n. Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, Capital Federal, el día 3 de enero de 1961, a las 17 horas. El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 150.— m|n. Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 o|o del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.29|11-Nº L-658-v.10|12|60

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 371. Trabajos de refección del edificio que ocupará la futura sucursal Presidencia Roque Sáenz Peña ... mento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, Capital. Apertura: simultánea, en Capital Federal y Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 20 de diciembre de 1960, a las 12.

e.24|11-Nº L. 505-v.5|12|60

Licitación Pública Nº 370

Modificación de frentes y refecciones de la planta del edificio que ocupará la Sucursal Formosa. — Pliego de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo Nº 145, Capital. — Apertura: simultánea, Capital Federal y Formosa, el día 14 de diciembre de 1960, a las 12.

e.23|11-Nº 491-v.3|12|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de instalaciones fijas en la sucursal Marcos Juárez. Apertura, el 20 de diciembre próximo en la Gerencia de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación ($ 80.—) en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital.

e.30|11-Nº L-675-v.7|12|60

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reparación de techos:

Sucursal Barrio Arroyito. Fecha de apertura: 9|12|60. Valor pliego: $ 80.

Reparación instalación eléctrica:

Sucursal Urdinarrain. Fecha de apertura: 12|12|60. Valor pliego: $ 60.

Sucursal Gral. Lamadrid. Fecha de apertura: 13|12|60. Valor pliego $ 60.

Reparaciones generales pintura y ampliación:

Sucursal Rivadavia (Mdza.). Fecha de apertura: 14|12|60. Valor pliego: $ 500.

Reparaciones generales y pintura:

Sucursal Ucacha. Fecha de apertura: 15|12|60. Valor pliego: $ 100.

Sucursal Villa Hernandarias. Fecha de apertura: 16|12|60. Valor pliego: $ 100.

Sucursal Villa del Rosario. Fecha de apertura: 19|12|60. Valor pliego $ 100.

Sucursal Basavilbaso. Fecha de apertura: 20|12|60. Valor pliego: $ 80.

Sucursal Luján. Fecha de apertura: 21|12|60. Valor pliego: $ 100.

Apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231.

e.22|11-Nº L-470-v.2|12|60

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 resmas de papel obra ira. alisado 72 x 92 — 28 Kg. (82 grs.). Apertura: 27 de diciembre próximo a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.26|11-Nº L. 604-v.7|12|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 56-960, a los efectos de enajenar un automóvil "Packard", modelo 1948.

Apertura de las propuestas: 12 de diciembre de 1960, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, Capital, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.29|11-Nº L-656-v.1º|12|60

Llámase a Licitación Pública Nº 57|960 para contratar la adquisición de fiambres durante el primer trimestre del año 1961.

Apertura de las propuestas: 7 de diciembre de 1960, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70. 4º piso. Capital Federal, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.29|11-Nº L-657-v.1º|12|60

Secretaría de Industria y Minería

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 4|60, para el día 12 de diciembre de 1960, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de limpieza de todos los vidrios.

Pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras —División Licitaciones y Adquisiciones Directas—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e.29|11-Nº L-659-v.1º|12|60

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 100|60

Llámase a Licitación Pública Nº 100|60, a realizarse el 12 de diciembre de 1960, a las 12 horas, para la provisión de trapos y estopas.

El pliego de condiciones podrá retirarse en Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1627, 1º piso al fondo, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Carlos Pereiro - Subgerencia Talleres y Suministros.

e.29|11-Nº L-660-v.1º|12|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

12|12|60. — Repuestos para camiones International (1.293|60) a las 15,30 horas.

14|12|60. — Transformadores eléctricos de potencia en baño de aceite (1.283|60) a las 15 horas.

16|12|60. — Grúa autotransportable sobre rodado neumático (1.284|60) a las 10.30 horas.

26|12|60. — Conductores especiales para telefonía y radio (1.287|60) a las 10.30 horas.

9|1|61. — Autovía para transporte de pasajeros, con doble comando accionado con motor a nafta (3|61) a las 10 horas.

11|1|61. — Ampliación capacidad de almacenaje, modificación red eléctrica, desmontaje de 12 tanques, etc., en la Planta de Almacenaje de Posadas (Misiones) (4|61) a las 10 horas. Precio del pliego $ 500.— m|n.

12|1|61. — Aparejos y motones (5|61) a las 10 horas.

Lic. Púb. Nº 499|60. Construcción y provisión de aparatos de bombeo (28|11|60, 15 hs.) por modificación numeración pasa a ser Lic. Púb. Nº 6|61 con apertura para el día 3 de enero de 1961 a las 15 horas. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.28|11-Nº L-637-v.2|12|60

Lic. Púb. "IEP" 369. Flúido Etílico para Motonafta y Aeronaftas. Apertura 21 de diciembre de 1960 en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (Nueva York) coincidentemente a las doce (12) hora Argentina.

Pliegos y datos, Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal y Oficina de Y.P., en Nueva York.

e.25|11-Nº L-629-v.6|12|60

Licitación Pública Nº 1|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, para la ejecución de 150 casas a construir en la ciudad "28 de noviembre" (Yacimiento Río Turbio), Provincia de Santa Cruz. Apertura: 20 de diciembre de 1960, a las 15 horas, en Av. R. S. Peña Nº 1199, Capital. Consultas de pliegos en oficinas de Río Gallegos y sede Central. Valor del pliego $ 250.

e.22|11-Nº L-471-v.2|12|60

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Licitación Pública Nº YCR — 39|60: "Movimiento de tierra, desparramo, desmatado y perfilado en el Flanco Sud". Apertura 16 de diciembre de 1960 a las 11.30 horas. Las ofertas deberán ser entregadas en la Administración de Y. P. F. en Comodoro Rivadavia. Oficina de Contrataciones, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos y datos: Oficina de Contrataciones de la Administración de Y. P. F. en Comodoro Rivadavia (Chubut) y en la Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.22|11-Nº L-472-v.2|12|60

6|12|60: Tambores cilíndricos de chapa negra, usados, de 200 litros de capacidad (1.272|60), a las 14 horas.

7|12|60: Brin color gris (1.273|60), a las 14 horas.

9|12|60: Equipos especiales abastecedores de aeronafta y combustibles a reacción (1.258|60), a las 10.30 horas.

12|12|60: Grúas autotransportable sobre rodado neumático y tractor elevador propiedad ("I.E.P. Nº 368"), a las 11 horas.

12|12|60: Contratación de un seguro que mediante el sistema de Póliza Flotante (Cobertura automática), cubra los riesgos marítimos, incluído guerra, huelga, tumultos y conmociones civiles, de todas sus importaciones de petróleo, derivados, aditivos y materiales en general para la perforación, extracción elaboración y transporte de petróleo o derivados y cualquier otro material destinado a la industria petrolera, como así también despachos por avión o encomiendo postal, con exclusión de los embarques que se efectúen en buques de su horquilla (1.264|60), las 14 horas.

21|12|60: Cambio sistema ignífugo en tanque de almacenaje zona I, Destilería La Plata (1.253|60), a las 10 horas. — Precio del pliego $ 500 m|n.

22|12|60: Proyecto y ejecución de las redes de agua, cloacales, de electricidad y gas, en barrio Caleta Olivia, Comodoro Rivadavia (1.254|60) a las 10 horas. — Precio del pliego $ 500.

28|12|60: Tanques cilíndricos vertical, de 30 a 800 m3 de capacidad (1.207|60) a las 15 horas.

Pliego y datos: Avda.: R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.21|11-Nº L-434-v.1º|12|60

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.321: Emisores y receptores sistema "Single Side Band" (banda lateral única) pilas frecuencias de 2 a 18 MC|S, P|220 Volts C. A. 50 C|S. Apert. 19|12|60 a las 11 horas.

Pliego Nº 4.322: Const. edificios, elementos y obras auxiliares del tanque de almacenaje de propano a presión atmosférica en Pta. Gral. Belgrano (Pcia. Bs. As.). AAprt. 18|12|60 a las 10 horas.

Pliego Nº 4.323: Const. Propanoducto desde Pta. Dock Sud a Pta. Gral. Belgrano (Pcia. Bs. As.). Apert. 14|12|60 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14,30 horas.

e.28|11-Nº L-638-v.9|12|60

Pliego Nº 4.314: Resmas de papel medio hilo, manifold, mimeógrafo y satinado. Apertura 9|12|60, a las 12 horas.

Pliego Nº 4.315: Utiles de escritorio. Apertura: 12|12|60, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.24|11-Nº L-509-v.5|12|60

Pliego Nº 4.311: Construcción de gasoducto alimentación a Usina Ing. White y consumos industriales de la zona de Bahía Blanca (Prov. Bs. As.). — Apert. 9|12|60, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.21|11-Nº L-435-v.1º|12|60

Pliego Nº 4.312: Instalación de separadores de líquidos y válvulas reguladoras en la entrada de Planta Compresora de Cañadón Seco (Prov. Sta. Cruz). Apert. 15|12|60, a las 16 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.21|11-Nº L-437-v.1º|12|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente: T. 630,60

Llámase a Licitación Pública Nº 14, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre del corriente año, a las 15 hs. con el objeto de resolver la adquisición de cinco cajas metálicas tipo standard y equipo hidráulico, para chasis marca Skoda R 706 con destino al equipo de automotores lugar el día 7 de diciembre del corriendependientes de esta Dirección Nacional.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras) calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos y bases de condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborales, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs. — El Director de Administración.

e 30|11-Nº L-673-v.2|12|60

ESCUELA HOGAR Nº 5 "RAUL B. DIAZ", DE GENERAL ACHA

(La Pampa)

Expediente Nº 82.296|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4|61, para el día 21 del mes de diciembre de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Hogar Nº 5 "Raúl B. Díaz", de General Acha, provincia de La Pampa, durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Escuela Hogar Nº 5 "Raúl B. Díaz", de General Acha, provincia de La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada escuela, a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, y a la Dirección Técnica de Escuelas Hogares, calle Pizzurno 935, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a artículos de almacén, granja, carnicería, panadería, frutería y verdulería.

e.29|11-Nº L-655-v.10|12|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 1|60|61

Llámase a licitación pública para el día 12|12|960, a horas 11.30, para provisión a Imprenta de la U. N. T. de diversos materiales. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros Ayacucho 471, Tucumán. — Director General de Administración.

e.28|11-Nº L.623-v.9|12|60

ESCUELA HOGAR Nº 6 "JOSE HERNANDEZ"

Los Toldos, Provincia de Buenos Aires

Expediente Nº 82.295|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3|61 para el día diecinueve del mes de diciembre de mil novecientos sesenta, a las ocho horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Hogar Nº 6 "José Hernández", de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires y durante el año 1961. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Escuela Hogar Nº 6 "José Hernández", de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada escuela, a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal y a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, calle Pizzurno 935, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, carnicería, frutería, verdulería, panadería y granja. — Director Escuela Hogar Nº 6. Los Toldos (B.A.), 21 de noviembre de 1960.

e.28|11-Nº L.630-v.9|12|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 4

Expediente H-1.692|60

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de diciembre de 1960, 10 horas, para adjudicar la provisión de Películas Radiográficas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General

e.24|11-Nº L.501-v.5|12|60

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

División Licitaciones

Expediente Nº 109.369|60

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 22|11|60, para resolver el servicio de alimentación desde el 2 de enero de 1961 al 15 de marzo de 1961, en las Colonias de Vacaciones dependientes de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir, el día 15 de diciembre, a las 16 horas.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1960. — José A. Domínguez - Director General de Administración.

e.22|11-Nº L-463-v.2|12|60

Expediente H-1697|60

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de diciembre 1960, 10 horas para adjudicar la provisión de gasa hidrófila, vendas de cambric, tela adhesiva, malla tubular, tarlatana, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.21|11-Nº L-427-v.1º|12|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda

T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61 para el día 23 de diciembre de 1960, a las 11 horas, por la provisión de hilado de amianto puro (para incandescencia).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Suministro y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— (Cinco pesos moneda nacional) valor de la respectiva documentación.

e.30|11-Nº L-679-v.12|12|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3|61 para el día 23 de diciembre de 1960, a las 10 horas, por la provisión de compuesto vinílico (policloruro de vinilo).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Suministro y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional) valor de la respectiva documentación.

e.30|11-Nº L-680-v.12|12|60

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Servicio de Abastecimiento

Oficina de Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín — San Martín — Pcia. de Buenos Aires

T. E. 53 - 9805

Licitación Pública

Nº 1 (60|61). — Apertura: 20|12|60, 10 hs. Por la provisión de madera de lapacho, incienso y viraró en rollizos.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar del Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín — San Martín — Pcia. de Buenos Aires (F.C.G.B.M.), de 8 a 13 horas (Oficina de Compras). Valor del pliego: m$n. 5. — Alberto Vicente Nieto — Teniente Coronel — Director F. M. M. C. E.

e.29|11-Nº L-661-v.10|12|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 380, para el día 23 de diciembre de 1960.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 380. Hora: 10,30. Provisión de un (1) equipo de bombeo centrífugo de eje vertical, con eje protegido, lubricado por agua limpia, destinado al Liceo Militar "General Paz". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 10.00 moneda nacional.

Horacio de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|11-Nº 681-v.12|12|60

Licitación Pública Nº 373, para el día 7 de diciembre de 1960

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 373 — Hora: 10,30. — Provisión de yerba mate, azúcar en pancitos y azúcar molida, productos destinados a satisfacer necesidades de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la propuesta si excede de pesos 100.000.— m|n — Precio de la documentación técnica, $ 5.— m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29.11-Nº L-662-v.1º|12|60.

Licitación Pública número 374, para el día 7 de diciembre de 1960.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 374 — Hora: 10,40. — Provisión de leche pasteurizada o natural, con destino a satisfacer necesidades de la Dirección General de Ingenieros hasta el 31 de octubre de 1961. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|11-Nº L-663-v.1º|12|60

Licitación Pública Nº 375, para el día 7 de diciembre de 1960.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 375 — Hora: 10,50. — Provisión de pan y factura con destino a satisfacer necesidades de la Dirección General de Ingenieros hasta el 31|10|1961. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la propuesta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: pesos 5. —m|n. — Horacio de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|11-Nº L-664-v.1º12|60

Licitación Pública Nº 376, para el día 7 de diciembre de 1960.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 376 — Hora: 11. — Provisión de café tipo "Especial", "Moka" y té Argentina", productos destinados a satisfacer necesidades de la Dirección General de Ingenieros, mediante entregas parciales. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de propuesta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|11-Nº L-665-v.1º12|60

Licitación Pública Nº 378, para el día 13 de diciembre de 1960.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 378 — Hora: 10,40. — Adquisición de 1.000 kgs. de soldadura de estaño de 33 o|o en varillas de primera calidad, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura dle acto. — Buenos Aires, noviembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|11-Nº L-666-v.1º|12|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM" VILLA MARIA (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61 por la provisión de: Válvulas, caños de acero inoxidable, bridas de hierro, hierro en planchas, etc.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de diciembre próximo, a las 10.30 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba). — Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la citada Fábrica Militar o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Depto. Abastecimiento (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.23|11-Nº 492-v.3|12|60

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "V M" VILLA MARIA (Cba|.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60 por la provisión de un millón (1.000.000) de metros de mecha lenta común.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de diciembre de 1960, a las 10.30 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba).
Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.26|11-Nº L 697-v.7|12|60

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 24 de enero de 1961, la apertura de la licitación pública Nº 193|60, por la provisión de refractarios con destino a Altos Hornos, Zapla. — El Director General.
e.30|11-Nº L-678-v.2|12|60

Avda. Cabildo 65 — T. E. 771-3963 Licitaciones Públicas

15|XII|60 Nº 197|60, a las 8.30 hs., por acero al cromo vanadio.
15|XII|60 Nº 198|60, a las 8.45 hs., por hierros perfil y en chapas.
15|XII|60 Nº 199|60, a las 9 hs., por máquinas perforadoras - barras de sondeo.
15|XII|60 Nº 200|60, a las 9.15 hs., por armario metálico.
15|XII|60 Nº 201|60, a las 9.30 hs., por bomba vertical.
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.23|11-Nº 493-v.3|12|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 212|60, hasta el día 22 de diciembre de 1960 a las 16 horas, para la provisión y entrega en obra de soportes de apoyo tipo "A" y "B" para máquinas cargadoras impulsadoras de cereal para bodegas de barcos, en los elevadores terminales y embarcaderos de: Puertos Nuevo y Madero, de la Capital Federal, San Pedro, Quequén e Ingeniero White, de la Provincia de Buenos Aires y Santa Fe, San Lorenzo, Rosario y Villa Constitución, de la Provincia de Santa Fe. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado, Dirección Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario) y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. Pliego pesos 50,00 m|n. Presupuesto Oficial pesos 784.000,00 m|n. Importe de la garantía: 1 % de la oferta.
e.30|11-Nº 684-v.12|12|60

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

Llámase a Licitación Pública número 3.471, hasta el día 22 de diciembre de 1960 a las 15 horas.
Provisión de: Acero "A-37", para hormigón armado, según norma IRAM número 502 NIO.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 50.—.
e.30|11-Nº 682-v.12|12|60

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.472 hasta el día 20 de diciembre de 1960 a las 15 horas. Provisión de: Cemento Portland común, aprobado.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 50.— m|n.
e.23|11-Nº L-641-v.9|12|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

Broncería, férulas y llaves maestras de latón. Expediente: 23.198|1960. 26|12|1960 a las 15. Charcas 1840.
e.30|11-Nº 683-v.12|12|60

Ejecución de pavimentos para el cierre definitivo de zanjas en las obras de refuerzo de agua a Vicente López y zona servida por el tanque inferior del depósito "Antonio Paitoví" —Ramales I, II y IV—. Expediente: 27.497|60. 12|12|60 a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Vicente López. Depósito de garantía: $ 92.300,00 m|n.
e.25|11-Nº L-533-v.6|12|60

Expediente 24.448|1960

Canto rodado. 22|12|1960, a las 15. Charcas 1840.
e.25|11-Nº L-534-v.6|12|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 293-O, hasta el día 28 de diciembre de 1960 a las 18 horas, para la construcción por "ajuste alzado", de la obra en el Instituto Nacional de la Salud; pabellón viviendas, económo y encargado conservación y pabellón talleres y depósitos, sita en Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 4.205.551.45 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros D. N. A. (Licitaciones, Carlos Calvo 190), piso 1º, Capital. Documentación: $ 500.— moneda nacional.
e.28|11-Nº L-639-v.16|12|60

Llámase a Licitación Pública número 600-M, hasta el día 9 de diciembre de 1960, a las 16 horas. Provisión Cal.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura —Dirección de Suministros— calle Carlos Calvo 190, piso 1º Capital.
Pliego: $ 20,00 m|n.
e.25|11-Nº L-531-v.6|12|60

Llámase a Licitación Pública número 598-M, hasta el día 19 de diciembre de 1960 a las 16 horas. Provisión Cubiertas y cámaras.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura —Dirección de Suministros— calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.
Pliego: $ 30,00 m|n.
e.25|11-Nº L-532-v.6|12|60

Llámase a Licitación Pública número 291—O, hasta el día 23 de diciembre de 1960, a las 18 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio de la Escuela Fábrica Nº 33 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, sita en Tartagal, Provincia de Salta. — Prespuesto oficial: $ 15.206.412,06 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros DNA. — (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, así como también en la División Jujuy de esa Repartición, calle Belgrano 592, San Salvador de Jujuy.
Precio documentación: $ 800 m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 23 de diciembre de 1960, a las 18 horas y en la División Jujuy hasta ocho días hábiles antes de esa misma fecha.
e.21|11-Nº L-440-v.7|12|60

Llámase a licitación pública Nº 290-O, hasta el día 15 de diciembre de 1960, a las 19 horas, para la provisión e instalación termomecánica, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. — Prsupuesto oficial: Pesos 2.183.382,15 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros D.N.A. (Licitaciones). Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, así como también en la Conducción Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan. — Precio documentación: $ 100 m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 15 de diciembre de 1960, a las 18 horas y en la Conducción de Obras de San Juan, hasta ocho días hábiles antes de esa misma fecha.
e.15|11-Nº L. 327-v.1º|12|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.869, para la adquisición de repuestos p|plantas asfálticas "Barber Greene" y terminadoras de existencia en plaza, fabricación local o de importación, $ 3.600.000. — Presentación propuestas: 21 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.28|11-Nº L-642 v.9|12|60

Licitación pública de las obras de Ruta 14, tramo Mercedes — Estancia "Las Marías", $ 19.160.369,25. — Presentación propuestas: 22 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e.22|11-Nº L-475-v.9|12|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 33, tramo La Vitícola - Tornquist: $ 16.638.666.
Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|11-Nº L-391-v.5|12|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 8, tramo Río Cuarto - Reducción: $ 185.639.686,90.
Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|11-Nº L-392-v.5|12|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 12, tramo Arroyo Paranay Mini - Monte Carlo: $ 74.261.115,50.
Presentación propuestas: 26 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|11-Nº L-393-v.5|12|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 9, tramo Villa de María - Límite con Santiago del Estero: $ 76.566.946.30.
Presentación propuestas: 27 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|11-Nº L-394-v.5|12|60

Licitación Pública de las obras del puente siriacho Pilagá, tramo Pirané - Laguna Blanca, sección Pirané, Lomas de Monte Lindo: $ 3.646.282,—.
Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|11-Nº L-395-v.5|12|60

Licitación pública de las obras de ruta 34, tramo Río Zora, Río de las Piedras, $ 66.356.785,75.
Presentación propuestas: 15 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|11-Nº L-346-v.2|12|60

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal, tercer tramo, Km. 10.000, Km. 15.170, $ 181.788.932,80.
Presentación propuestas: 16 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|11-Nº L-347-v.2|12|60

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo San Justo - Las Flores Sección Km. 18,7 — Km. 63. — Pesos 207.258.069,50. — Presentación propuestas: 14 de diciembre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 4, planta baja, Capital Federal.
e.15|11-Nº L. 328-v.1º|12|60

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 105|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Mobiliario" (para San Antonio Oeste, Delegación Regional 21ª).
Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de diciembre de 1960, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones y planos, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas. Delegación Regional 21º (Bahía Blanca) y oficina San Antonio Oeste.
Valor de los Planos: 120,00 m$n. cada juego.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1960. — Dirección General de Administración.
e.30|11-Nº 685-v.2|12|60

Licitación Pública Nº 111|960

Llámase a licitación pública para adquirir "aisladores, alambres, cables, etcétera".
Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de diciembre de 1960, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1960. — Dirección General de Administración.
e.29|11-Nº L-667-v.10|12|60

Licitación Pública Nº 112|960

Llámase a licitación pública para adquirir "resmas de papel satinado y cartón gris".
Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de diciembre de 1960, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires 29 de noviembre de 1960. — Dirección General de Administración.
e.29|11-Nº L-668-v.1º|12|60

Licitación Pública Nº 2-P|61.

Nº 2-P|61. 19|12|60, a las 9. Por adquisición de 700.000 metros de alambre doble retorcido.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento sita en la Avenida La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e.28|11-Nº L-613 v.2|12|60

Licitación Pública Nº 107|960

Llámase a licitación pública para adquirir "válvulas electrónicas".
Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de diciembre de 1960, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1960
Dirección General de Administración.
e.23|11-Nº L-494-v.3|12|60

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRIL DEL ESTADO ARGENTINO

Superintendencia de Compras y Almacenes

Provisión de 350.000 tablas para piso de vagones elaboradas en madera de quebracho blanco y|o cebil.
Licitación Pública número 58|60. — Llámase a presentación de propuestas hasta el día 19 de diciembre de 1960

a las 10 horas, para la provisión del material del título. — Para consultar o retirar el pliego de condiciones corresponderá concurrir los días hábiles de 8 a 13 horas a la Superintendencia de Compras y Almacenes, oficina licitaciones, Avenida Corrientes 389, piso 5º, de esta Capital Federal.
e.29|11-Nº L.669-v.10|12|60.

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 14|12|60; Priv. 2071, 9.30 horas. Portazapatos de freno, de acero moldeado, para coches standard y vagones de 20 a 30 toneladas.

Apertura 20|12|60: Pub. 737, 9 horas. Cuerpos completos para reconstruir coches de pasajeros, 1a. y 2a. clase. (Postergada del 22|11|60). Pliego $ 1.000. — Pub. 745, 10 hs. Puente grúa monorriel, de siete toneladas de carga útil. — Pub. 713, 11 hs. Hierro cincado en chapa canaleta, de ondulaciones, varios espesores. (Postergada del 23|11|60).

Retirar Pliegos Depto. Suministros. Secc. Licitaciones, Est. Federico Lacroze, 5º Piso, Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 hs.
e.28|11-Nº L-615 v.2|12|60

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.
SECCION LICITACIONES Y COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|60, para contratar la provisión de electrobombas, para los buques "Ciudad de Formosa" y "Ciudad de Rosario". — Estos materiales deberán ser entregados CIF. Valencia, España. — El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas, podrán consultarse y/o retirarse en la Oficina de Compras de esta Flota, Av. Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 19 horas. Valor del pliego: m$n. 100.— c|en pesos moneda nacional de c|l.

Apertura de propuestas: m$n.: 29 de diciembre de 1960 a las 16 horas. — El Administrador General.
e 23|11-Nº L-496-v.3|12|60

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Pvda. G. 1942|B: Elementos para baterías, pliego m$n. 30.—, ap. 16.12.60, 10 horas. — Pvda. G. 1026|A: Pistones, pliego m$n. 10.—, ap. 16.12.60, 11 horas. Privada G. 1700|C: Bulones de acero dulce especiales para locs. pliego s|cargo, ap. 19.12.60, 9 horas. — Privda. G. 2210: Construcción e instalación de dos torres de hierro galvanizado para proyectores de luz en Estación Allen (Río Negro), F.C.G. Roca, pliego m$n. 40.—, ap 19.12.60, 10 horas. — Pvda. G. 2211: Botines "Patria", pliego s|cargo, ap. 19|12|60, 11 horas. — Pvda. G. 2212: Hilo sisal, hilo fino blanco, pliego sin cargo ap 20|12|60, 9 horas. — Pvda. G. 2213: Vidrios para locs., pliego m$n. 20.—, ap. 20.12|60, 10 horas. — Pvda. G. 2214: Ferro Silicón en briquetas, pliego sin cargo, ap 20|12|60, 11 horas. Pvda. G. 2215: Mechas de acero alta velocidad, pliego m$n. 10, ap. 21|12|60, 9 hs. — Pvda. G. 2216: Clavos de alambre, de hierro, de acero y para fundición, pliego s|cargo, ap. 21.12.60, 10 hs. Pvda. F. 5820|A: Cojinetes de rancada, pliego m$n. 10.—, ap. 21|12|60, 11 horas. — Pvda. F. 5959: Placas del estabilizador, asientos, espárragos y tuercas de acero, pliego m$n. 40.—, ap. 22|12|60, 9 horas. — Pvda. F. 5960: Camisa para cilindro, pliego m$n. 10.— ap 22|12|60, 11 horas. — Pública G. 2217: Sega múltiple de 10 hilos de cobre estañado, pliego m$n. 20.— ap. 22|12|60, 11.30 horas. — Privada G. 2070|A: Aceros varios, pliego s|cargo, ap. 26.12.60, 9 horas. Pública G. 2057|A: Aceros varios, pliego m$n. 100.—, ap 26|12|60, 10 horas. — Pública G. 2218: Alambre de cobre, pliego m$n. 30.—, ap 26|12|60, 11 horas. — Públ. G. 2219: Arandelas, rondones y virolas de acero, pliego m$n. 30.—, ap. 27|12|60, 9 horas. — Pública G. 2220: Bulones de acero dulce, pliego m$n. 150.—, ap 27|12|60, 10 horas. — Pública G. I. 2088|A: Aislaciones de fibra blanca vulcanizada, para rieles de vía, pliego m$n. 100.— ap. 29|12|60, 11 horas. — Alternativa: Se estudiarán ofertas por material a importar en condición L. C. B. Libre a Bordo Puerto de Embarque.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.
e.28|11-Nº L-654-v.2|12|60

Lic. Púb. Nº 962|60 — reparación general de colonias y estación Sevigné. Apertura: 9|12|60, a las 10 horas. Pliego: $ 200.— retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahani 322, Buenos Aires.
e.22|11-Nº L-478-v.1º|12|60

Privada G. 1967|B: Trapos de algodón, limpios, blancos, pliego s|cargo, apertura 9|12|60, 10.30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales de Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.
e.28|11-N L. 650-v.2|12|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
LICITACIONES PUBLICAS

19 diciembre 1960: 9 hs.: Cemento portland, O. C. 20|60 Ax. 5-20 diciembre 1960, 10 hs.: 445 Tn. chapas de Hº Gruesas, O. C. 3|60 Ax. 21-20 diciembre 1960, 11 hs.: Elásticos elicoidales para Loc., coches y vagones. O. C. 49|60 Ax. 1-21 diciembre, 9 hs.: Chapas de Hº Gº. O. C. 19|60 Ax. 5-21 diciembre 1960, 10 hs.: Aceros especiales, O. S. 17|60 Ax. 11-21 diciembre 1960, 11 hs.: 65 Tn. chapas estriadas, O. C. 3|60 Ax. 20-22 diciembre 1960, 9 hs.: 836 Tn. Hierro redondo, O. C. 3|60 Ax. 19-22 diciembre 1960, 10 hs.: 1700 Tn. Clavos para vía, O. C. 48|60 Ax. 8-22 diciembre 1960, 11 hs.: 60 Tn. Bulones para vía, O. C. 48|60 Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos de 7.30 hs. a 13 hs. — Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4 (Subsuelo), Capital. — La Administración.
e.23|11-Nº L-497-v.3|12|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 63|60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. Piso, Oficina 104, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1960, a las 13 horas, para la adquisición de 170 m3. de madera dura (curupay, urunday o lapacho) en rollizos. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.
e.28|11-Nº L-644 v.9.12.60

Llámase a Licitación Pública Nº 62|60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el 22 de diciembre de 1960, a las 13 horas, para la venta de un torno vertical KCE de procedencia polaca, sin uso. Retiro de pliegos al precio de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.) en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 horas.
e.23|11-Nº L-495-v.3|12|60

Llámase a Licitación Pública número 61|60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., el día 19 de diciembre de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 5.835 metros de cable armado subterráneo de distintas medidas. Retiro de pliegos — sin cargo — en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.
e.21|11-Nº 444-v.1º|12|60

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 765: Sillas para cambios (Material de vía), 10.40 hs., del 19|12|60.

Nº 760: Poleas para dínamos, 10 hs., del 23|12|60.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, de 9 a 11 hs. en Viamonte 533, 3er. Piso, Capital.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121, 1er. Piso, Florida 783, Capital.
e.28|11-Nº L-646 v.9|12 60

Llámase a Licitación Pública Nº 761: Caballetes y chapas de hierro galvanizados, 10 horas del 19|12|60. — Nº 763: aceros varios, 10.20 horas del 19|12|60.

Licitaciones Privadas Nº 3399: Juntas, diversos tipos p|locomotoras, 10.40 horas, del 1º|12|60. — Nº 3398: pistolete o similar pipisos de coches, 10 horas del 2|12|60.

Concursos de precios Nº 2387: aros de émbolo, 10 horas del 16|12|60.

Retirar pliegos en oficina de Compras, de 9 a 11 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital. — Apertura y presentación de propuestas en oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital Federal.
e.22|11-Nº L-477-v.2|12|60

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la impresión de 30.000 láminas en hueco of set, de 23 x 21 cms., de cada uno de los veinticuatro dispositivos a facilitar por esta Dirección Nacional, cuyas muestras podrán verse en la Gerencia de Propaganda y Relaciones Públicas, Uruguay 291, piso 4º, Capital.

Fecha de apertura: 19 de diciembre 1960, a las 17 horas, en Av. Roque S. Peña 501, piso 1º, Capital.
e.25|11-Nº L-536-v.6|12|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 10.691|60, 150 tranvías o doble carretón (boggie), de características similares tipo P.C.C., comprendiendo también la provisión de repuestos necesarios. Apert.: 28|2|61, a las 10 hs. Pliegos: $ 100.— c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.25|11-Nº L-537-v.6|12|60

L. P. Nº 20.660|60. — Uniformes de verano. Apert.: 14|12|60, a las 10.10 hs. Pliegos: $ 10.— c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.25|11-Nº L-538-v.6|12|60

L. P. Nº 6026|60: Placas placumuladores. Aper.: 12|12|60, a las 13.15 hs.

L. P. Nº 10.718|60: Soldadura aluminio térmica. Aper.: 12|12|60, a las 13.20 horas.

L. P. Nº 10.736|60: Planchuela de cobre electrolítico. Aper.: 12|12|60, a las 13.25 hs.

L. P. Nº 20.661|60: Oxígeno industrial y gas acetileno. Aper.: 7|12|60, a las 13.40 hs.

Pliegos: $ 10.— c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.21|11-Nº L-451-v.1º|12|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Carga y descarga de materiales en depósito Luján.

Expte. M.60|349. Apertura 9|12|60, 10 horas. Pliego $ 10.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal.

Atención: De lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e.28|11-Nº L-647 v.2|12|60

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Reparación de máquina excavadora.

Expediente M.60|346. Apertura: 12|12|60, 9 horas.

(Precio del Pliego $ 10 moneda nacional. Precio del Pliego de Condiciones Generales: $ 5 moneda nacional).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: De lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.28|11-Nº L-348 v.2|12|60

Expediente M.60|351

Se llama a licitación pública para la provisión de: Pedregullo Granítico, dioritico o cuarcítico. Apertura 9|12|60, 9 horas.

Precio del pliego: $ 10 moneda nacional.

Precio del pliego de condiciones generales: $ 5 moneda nacional. — Precio de la especificación y volante: $ 5 m|n. cada uno.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e.28|11-Nº L-649-v2|12|60

Llámase a licitación pública número 0.60|38, día 7 de diciembre de 1960, a las 9 horas: corte de pasto, limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales en sección local, durante el año 1961. — Bmé. Mitre 2815, 2º p.
e.21|11-Nº L-450-v.1º|12|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 18|60

Para el día 29 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

Objeto: Adquisición de películas radiográficas, con destino al Departamento Asistencia Sanitaria (División Droguería).

Apertura y lectura de las propuestas el 29 de Diciembre, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios — Junín 222 — Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
e.25|11-Nº L-540-v.6|12|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 70.522|60 y 70.373|60

Llámase a Licitación Pública número 42|1961, para el día 22 del mes de diciembre de 1960, a las 17,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Nacional de Salud Pública, y durante el año 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar la adquisición de: útiles varios y libros de oficina y artículos de limpieza y desinfección. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.30|11-Nº 686-v.12|12|60

EXPEDIENTE Nº 70.031|60 y agregados

Llámase a Licitación Pública número 41|61, para el día 22 del mes de diciembre de 1960, a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Nacional de Salud Pública (R. Mejía) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: adq. de carne, frutas, verduras, leche y derivados, etc. etc.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.30|11-Nº 687-v.12|12|60

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 35.449|61

Llamado a Licitación Pública número 2|61, para el día 19 de diciembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de revistas y libros científicos. El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.30|11-Nº 688-v.2|12|6'

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 72.627|60

Llámase a Licitación Pública Nº 36|61, para el día 13 del mes de diciembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: medicamentos, drogas, accesorios de farmacia, pinturas, estaños, artículos de ferretería, hilados, maderas y artículos varios.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.21|11-Nº L-454-v.1º|12|60

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 81.006|60

Llámase a Licitación Pública Nº 37|61, para el día 13 del mes de diciembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Escuela Nacional de Salud Pública y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas —, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: botones, hilos, medias, telas varias, sacos, trencilla y zapatos.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.21|11-Nº L-455-v.1º|12|60

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Contaduría y Habilitación

Llámase a licitación Pública para la provisión de 500 resmas de papel obra 1ra. satinado de 82 x 118 cms. y 55 kgs. la resma. Apertura el 27 de diciembre de 1960 a las 16 horas. Pliegos. Rivadavia 1850, Capital Federal. Contaduría Imprenta.
e.25|11-Nº L-541-v.6|12|60

PROVINCIAS

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO
Licitación Pública Nº 13|60

Llámase a Licitación Pública Nº 13|60, para la provisión de un tanque oval metálico de 10.000 litros de capacidad, regador de agua para montar sobre chasis Skoda T. III. R.

Pliegos y consultas, en esta Dirección, calle Saavedra Nº 280, Viedma (R. N.), donde también tendrá lugar apertura propuestas día 2 de diciembre de 1960, a las 10 horas. — Ing.: Antonio D. Chimienti. — Presidente Dirección de Vialidad de Río Negro.
e.23|11-Nº L-499-v.2|12|60

Licitación Pública Nº 12|60

Llámase a Licitación Pública Nº 12|60, para la construcción y armado (materiales y mano de obra) de dos galpones y un tinglado, con destino a Talleres y Depósitos, con un presupuesto oficial de ($ 3.472.200 m|nal.).

Pliegos y consultas, en esta Dirección, calle Saavedra Nº 280, Viedma, Río Negro, donde también tendrá lugar apertura propuestas día 12 de diciembre 1960, a las 10 horas, precio de los pliegos ($ 100.— m|nal.). — Ing.: Antonio D. Chimienti. — Presidente Dirección Vialidad de Río Negro.
e.23|11-Nº L-500-v.10|12|60

O. T. Nº 273